

# NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 21 de julio al 31 de agosto de 2016)

Andalucía	Castilla-La Mancha	Galicia	Navarra
Aragón	Castilla y León	La Rioja	País Vasco
Asturias	Cataluña	Madrid	Valencia
Baleares	Ceuta	Melilla	
Canarias	Extremadura	Murcia	

## ANDALUCÍA (CC. AA.)

### Plan General de la Inspección General de Servicios. Año 2016.

ACUERDO de 19 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan General de la Inspección General de Servicios para el año 2016.

(BOJA de 26 de julio de 2016)

### Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo.

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

(BOJA de 27 de julio de 2016)

### Formación profesional para el empleo. Subvenciones.

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 3 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas.

(BOJA de 27 de julio de 2016)

### Oficinas de farmacia. Selección de medicamentos a dispensar.

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria para la selección de medicamentos a dispensar por las oficinas de farmacia de Andalucía, cuando sean prescritos o indicados por principio activo en las recetas médicas y órdenes de dispensación oficiales del Sistema Nacional de Salud.

(BOJA de 28 de julio de 2016)

### Artesanía. Impulso del Asociacionismo y Promoción Comercial. Subvenciones.

ORDEN de 21 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso del Asociacionismo y Promoción Comercial en materia de artesanía, a conceder en favor de asociaciones, federaciones y confederaciones de artesanos y artesanas y en favor de empresas, personas físicas o jurídicas, Artesanas (modalidad ARA/E).

(BOJA de 28 de julio de 2016)

(Del 21 de julio al 31 de agosto de 2016)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### **Formación Profesional Básica.**

DECRETO 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía.

*(BOJA de 2 de agosto de 2016)*

### **Certificados de profesionalidad.**

ORDEN de 29 de julio de 2016, por la que se regula el procedimiento de autorización, seguimiento, evaluación y control de acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad en la modalidad presencial, no financiadas con Fondos de Formación Profesional para el Empleo.

*(BOJA de 2 de agosto de 2016)*

### **Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.**

DECRETO 141/2016, de 2 de agosto, por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

*(BOJA de 8 de agosto de 2016)*

### **Impulso del asociacionismo y promoción comercial en materia de artesanía. Subvenciones. Ejercicio 2016.**

EXTRACTO de la Resolución de 22 de agosto de 2016, de la Dirección General de Comercio por la que se convocan, para el ejercicio 2016, las subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso del asociacionismo y promoción comercial en materia de artesanía, en favor de asociaciones, federaciones y confederaciones de artesanos y artesanas y en favor de empresas, personas físicas o jurídicas, artesanas (modalidad ARA/E).

---

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este Extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

---

*(BOJA de 31 de agosto de 2016)*

## **ARAGÓN (CC. AA.)**

### **Cooperación para el desarrollo. Subvenciones.**

DECRETO 100/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de la cooperación para el desarrollo y de las bases reguladoras de las subvenciones en esa materia.

*(BOA de 22 de julio de 2016)*

### **Cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales. Creación de empleo. Subvenciones. Año 2016.**

EXTRACTO de la Orden EIE/755/2016, de 13 de julio, de la Consejera del Departamento de Economía, Industria y Empleo, por la que se convocan para el año 2016 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/607/2016, de 6 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la creación y consolidación del empleo y mejora de la competitividad en cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales.

---

El artículo 15 de la Orden EIE/607/2016, de 6 de junio, determina los plazos de presentación de solicitudes de las distintas subvenciones establecidas en la misma. No obstante, para aquellos supuestos subvencionables que, encontrándose dentro del ámbito temporal de la presente convocatoria, se hubieran producido con anterioridad a la publicación de la misma, el cómputo de los plazos previstos en las bases reguladoras se iniciará el día siguiente al de dicha publicación.

---

*(BOA de 25 de julio de 2016)*

**Personas con discapacidad. Fomento del empleo. Subvenciones. Año 2016.**

EXTRACTO de la Orden EIE/756/2016, de 13 de julio, de la Consejera del Departamento de Economía, Industria y Empleo, por la que se convocan para el año 2016 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/608/2016, de 7 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la contratación de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

---

El artículo 14 de la Orden EIE/608/2016, de 7 de junio, determina los plazos de presentación de solicitudes de las distintas subvenciones, que será de un mes a contar desde la fecha de alta en la Seguridad Social del trabajador que da derecho a subvención. En caso de transformación de contratos temporales, el plazo de un mes se contará a partir de la fecha de inicio del contrato indefinido. Las subvenciones para la adaptación de puestos de trabajo ocupados por trabajadores con discapacidad previstas en los artículos 10 y 11.1 b) de la citada Orden EIE/608/2016, de 7 de junio, podrán solicitarse en cualquier momento durante la vigencia del contrato y, en todo caso, en el plazo de un mes desde el pago de la correspondiente adaptación. No obstante, para aquellos supuestos subvencionables que, encontrándose dentro del ámbito temporal de la presente convocatoria, se hubieren producido con anterioridad a la publicación de la misma, el plazo de un mes para la presentación de solicitudes se contará a partir de dicha entrada en vigor.

---

(BOA de 25 de julio de 2016)

**Programa ARINSER para la integración socio-laboral. Subvenciones.**

CORRECCIÓN de errores de la Orden EIE/609/2016, de 10 de junio, por la que se aprueba el Programa ARINSER y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones contempladas en el mismo para la integración socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión a través de empresas de inserción.

(BOA de 27 de julio de 2016)

**Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos.**

ORDEN EIE/807/2016, de 15 de julio, por la que se determina la aplicación de los criterios establecidos para fijar las fechas correspondientes a domingos y festivos de apertura autorizada en los establecimientos comerciales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

(BOA de 4 de agosto de 2016)

**Programa de Desarrollo Rural. Jubilación anticipada. Subvenciones.**

ORDEN DRS/797/2016, de 22 de julio, por la que se establecen medidas para la aplicación del régimen de subvenciones en materia de jubilación anticipada, aprobadas en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007-2013.

(BOA de 4 de agosto de 2016)

**Plan de Inspección de Centros y Servicios Sociales.**

ORDEN CDS/810/2016, de 18 de julio, por la que se aprueba el plan de inspección de centros y servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2016-2018.

(BOA de 5 de agosto de 2016)

**Actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y ferias. Ayudas.**

ORDEN EIE/815/2016, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y ferias, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

(BOA de 8 de agosto de 2016)

### **Casas y Centros de Aragón en el Exterior. Subvenciones. Ejercicio 2016.**

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2016, del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado, por la que se convocan subvenciones destinadas a las Casas y Centros de Aragón en el Exterior correspondientes al ejercicio 2016.

---

El plazo de presentación de solicitudes de subvención se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón, y finalizará el día 7 de septiembre de 2016.

---

*(BOA de 10 de agosto de 2016)*

### **Personas de origen extranjero residentes en Aragón. Integración social. Subvenciones. Año 2016.**

CORRECCIÓN de errores de la Orden CDS/784/2016, de 21 de julio, de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la que se convocan subvenciones para la financiación de actuaciones para la integración social de las personas de origen extranjero residentes en Aragón para el año 2016, en el marco del programa operativo del fondo social europeo 2014-2020 en Aragón.

*(BOA de 11 de agosto de 2016)*

### **Cooperación para el desarrollo. Subvenciones. Año 2016.**

ORDEN CDS/854/2016, de 2 de agosto, por la que se hace pública la convocatoria de las subvenciones en materia de cooperación para el desarrollo correspondiente al año 2016.

---

El plazo de presentación de solicitudes de subvención será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón.

---

*(BOA de 16 de agosto de 2016)*

### **Actuaciones de carácter sanitario. Subvenciones. Año 2016.**

ORDEN SAN/903/2016, de 29 de julio, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro destinadas a financiar actuaciones de carácter sanitario para el año 2016.

---

El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón.

---

*(BOA de 22 de agosto de 2016)*

### **Prevención de drogodependencias y otras adicciones y prevención de VIH/Sida. Subvenciones. Año 2016.**

ORDEN SAN/905/2016, de 4 de agosto, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones de salud pública para entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de promoción de la salud y prevención de drogodependencias y otras adicciones y proyectos de promoción de la salud y prevención de VIH/Sida, para el año 2016.

---

El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón.

---

*(BOA de 22 de agosto de 2016)*

**Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.**

Extracto de la ORDEN EIE/908/2016, de 27 de julio, por la que se convocan para el año 2016, las subvenciones destinadas a los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de Aragón.

---

(BOA de 23 de agosto de 2016  
y corrección de errores de 26 de agosto de 2016)

**Programas de Cualificación Inicial de Formación Profesional.**

ORDEN ECD/946/2016, de 4 de agosto, por la que se regulan los Programas de Cualificación Inicial de Formación Profesional dirigidos a personas sin cualificación profesional o con necesidades educativas especiales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

(BOA de 26 de agosto de 2016)

**Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Integración efectiva de la prevención de riesgos laborales.**

ORDEN HAP/965/2016, de 29 de julio, por la que se da publicidad al Acuerdo de 26 de julio de 2016, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas para la integración efectiva de la prevención de riesgos laborales y la promoción de la salud en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

(BOA de 30 de agosto de 2016)

**ASTURIAS (CC. AA.)****Agrupaciones empresariales innovadoras (clusters). Subvenciones. Ejercicio 2016.**

EXTRACTO de la Resolución de 12 de julio de 2016, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a agrupaciones empresariales innovadoras (clusters) del Principado de Asturias para el ejercicio 2016.

---

El plazo de presentación de solicitudes, a la convocatoria pública de estas ayudas en el presente ejercicio 2016, será desde el día natural siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de este extracto, hasta el 22 de septiembre de 2016, ambos incluidos.

---

(BOPA de 28 de julio de 2016)

**Programa cheque de innovación. Ejercicio 2016. Ayudas.**

EXTRACTO de la Resolución de 14 de julio de 2016, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas del Principado de Asturias en el marco del programa cheque de innovación para el ejercicio 2016.

---

El plazo de presentación de solicitudes, a la convocatoria pública de estas ayudas en el presente ejercicio 2016, será desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del extracto de esta convocatoria hasta el 30 de septiembre de 2016, ambos incluidos.

El plazo de presentación de las solicitudes de habilitación Centros de Innovación Tecnológica y empresas será de 15 días naturales desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del extracto de la presente convocatoria.

---

(BOPA de 28 de julio de 2016)

**Innova-Idepa. Subvenciones. Ejercicio 2016.**

EXTRACTO de la Resolución de 15 de julio de 2016, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria Innova-Idepa (Programa RIS3-empresa) para la concesión de subvenciones a proyectos desarrollados por empresas del Principado de Asturias para el ejercicio 2016.

---

El plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria pública de estas ayudas en el presente ejercicio 2016 será desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del extracto de esta convocatoria hasta el hasta el 6 de octubre de 2016, ambos incluidos

---

(BOPA de 28 de julio de 2016)

**Promoción internacional de las empresas. Subvenciones. Ejercicio 2016.**

EXTRACTO de la Resolución de 15 de julio de 2016, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a la promoción internacional de las empresas del Principado de Asturias, en el ejercicio 2016.

---

El plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria pública de estas ayudas en el ejercicio 2016 será desde el día natural siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de la presente resolución, hasta el 14 de septiembre de 2016, ambos incluidos.

---

(BOPA de 28 de julio de 2016)

**Prevención del consumo de drogas desde la promoción de la salud. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Resolución de 21 de julio de 2016, de la Consejería de Sanidad, por la que se convocan subvenciones para planes y/o programas municipales sobre prevención del consumo de drogas desde la promoción de la salud.

---

Un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

---

(BOPA de 8 de agosto de 2016)

**Formación Profesional Básica.**

DECRETO 49/2016, de 10 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de quince ciclos de Formación Profesional Básica en el Principado de Asturias.

(BOPA de 17 de agosto de 2016)

**Calendario de fiestas locales. Año 2017.**

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2016, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se procede a la rectificación del error material en la Resolución de 9 de mayo de 2016, por la que se aprueba el calendario de fiestas locales para el año 2017 en la Comunidad del Principado de Asturias.

(BOPA de 23 de agosto de 2016)

**Centros Especiales de Empleo. Coste salarial. Subvenciones. Segundo semestre de 2016.**

EXTRACTO de la Resolución de 11 de agosto de 2016, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, de apertura del plazo de subvenciones para coste salarial de los Centros Especiales de Empleo para el segundo semestre de 2016.

---

El plazo de presentación de solicitudes de subvención será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

---

(BOPA de 25 de agosto de 2016)

(Del 21 de julio al 31 de agosto de 2016)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### «Programa Actíivate». Desempleados de larga duración. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2016, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se modifica la Resolución de 24 de junio de 2015, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias para la puesta en funcionamiento del «Programa Actíivate» dirigido a desempleados de larga duración.

(BOPA de 29 de agosto de 2016)

### Formación para el empleo para trabajadores/as desempleados/as. Subvenciones. 2016-2017.

EXTRACTO de la Resolución de 11 de agosto de 2016, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se convocan subvenciones públicas para 2016-2017, con destino a la financiación de acciones de formación para el empleo dirigidas prioritariamente a los/as trabajadores/as desempleados/as.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

---

(BOPA de 31 de agosto de 2016)

## **BALEARES (CC. AA.)**

### Colectivos prioritarios en sectores industriales tradicionales y en sectores económicos emergentes. Fomento del empleo. Ayudas.

RESOLUCIÓN del consejero de Trabajo, Comercio e Industria de 27 de julio de 2016 por la que se aprueba la convocatoria para conceder ayudas públicas para el fomento del empleo de personas pertenecientes a colectivos prioritarios en sectores industriales tradicionales y en sectores económicos emergentes, cofinanciadas en un 50 % por el Fondo Social Europeo mediante el Programa Operativo FSE de las Illes Balears 2014-2020, dentro de los objetivos temáticos 8.1.3 y 8.1.5.

---

Los plazos para presentar las solicitudes son los siguientes:

- A) Para la suscripción de contratos efectuada entre el día de inicio del ámbito temporal previsto en esta convocatoria (1 de noviembre de 2015 para los programas I, II y IV, y 1 de julio de 2015 para el Programa III) y el 31 de mayo de 2016, el plazo de presentación de solicitudes es de un mes a partir del tercer día hábil siguiente al de la publicación de esta convocatoria.
  - B) Para la suscripción de contratos efectuada entre el día 1 de junio de 2016 y el 30 de septiembre de 2016, el plazo de presentación de solicitudes comprende desde el tercer día hábil siguiente al de la publicación de esta convocatoria hasta el día 20 de octubre de 2016.
- 

(BOIB de 4 de agosto de 2016)

### Igualdad de hombres y mujeres.

LEY 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres.

(BOIB de 4 de agosto de 2016)

### Servicio de Empleo de las Illes Balears.

DECRETO 51/2016, de 5 de agosto, por el que se modifica el Decreto 37/2015, de 22 de mayo, de aprobación de los Estatutos del Servicio de Empleo de las Illes Balears.

(BOIB de 6 de agosto de 2016)

(Del 21 de julio al 31 de agosto de 2016)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### **Personas sometidas a medidas administrativas de protección de menores.**

DECRETO 52/2016, de 5 de agosto, de la renta para personas en proceso de autonomía personal que han sido sometidas a medidas administrativas de protección de menores.

*(BOIB de 11 de agosto de 2016)*

### **Cooperación para el desarrollo. Subvenciones. Año 2016.**

RESOLUCIÓN de la consejera de Servicios Sociales y Cooperación de 3 de agosto de 2016 por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones para ejecutar proyectos de cooperación para el desarrollo para el año 2016.

---

El plazo para presentar las solicitudes es de 45 días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

---

*(BOIB de 16 de agosto de 2016)*

### **Personas con discapacidad asociada a un diagnóstico de salud mental grave. Concierto social del servicio ocupacional.**

RESOLUCIÓN de la consejera de Servicios Sociales y Cooperación, de 17 de agosto de 2016, para la convocatoria del primer concierto social del servicio ocupacional para personas con discapacidad asociada a un diagnóstico de salud mental grave, cofinanciado en un 50 % por el Fondo social Europeo, mediante el Programa Operativo FSE de las Illes Balears, 2014-2020.

---

El plazo para presentar las solicitudes es de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente que se haya publicado esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

---

*(BOIB de 20 de agosto de 2016)*

### **Personas mayores de 65 años. Ayudas.**

RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2016 por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas individuales para personas mayores de 65 años en el ámbito de la isla de Eivissa para el año 2016.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes será a partir del día siguiente a la publicación del extracto de las bases al Boletín Oficial de las Islas Baleares hasta el día 10 de octubre de 2016.

---

*(BOIB de 25 de agosto de 2016)*

### **Proyectos de mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras desocupadas de mayor edad. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN del consejero de Trabajo, Comercio e Industria y presidente del Servicio de Ocupación de las Illes Balears, de 25 de agosto de 2016, por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones para las corporaciones locales destinadas a financiar proyectos de mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras desocupadas de mayor edad, de la cual se prevé cofinanciar un 50 % con cargo al Programa Operativo FSE 2014-2020 de las Illes Balears.

---

El plazo para presentar las solicitudes es de 15 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

---

*(BOIB de 27 de agosto de 2016)*

## **CANARIAS (CC. AA.)**

### **Incorporación de personal innovador al tejido productivo. Subvenciones.**

ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la incorporación de personal innovador al tejido productivo

*(BOC de 25 de julio de 2016)*



(Del 21 de julio al 31 de agosto de 2016)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### **Programa de Formación en Alternancia con el Empleo-Garantía Juvenil. Subvenciones. Ejercicio 2016.**

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2016, de la Presidenta, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa de Formación en Alternancia con el Empleo-Garantía Juvenil para el ejercicio 2016, en régimen de concurrencia competitiva.

*(BOC de 27 de julio de 2016)*

### **Programa de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral «Concilia».**

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2016, de la Presidenta, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral «Concilia».

*(BOC de 2 de agosto de 2016)*

### **Innovación y mejora de los servicios públicos. Modificación de línea de actuación.**

ORDEN de 28 de julio de 2016, por la que, en el marco general para la innovación y mejora de los servicios públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, establecido por el Decreto 68/2015, de 30 de abril, se modifica la línea de actuación «Calidad de los servicios públicos» y se incorpora la línea de «Ética pública y Buen gobierno».

*(BOC de 3 de agosto de 2016)*

### **Programas experimentales en materia de empleo. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Resolución de 27 de julio de 2016, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la puesta en práctica de programas experimentales en materia de empleo.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, que comenzará a computar a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Canarias.

---

*(BOC de 8 de agosto de 2016)*

### **Programa de conciliación de la vida familiar y laboral «Concilia». Subvenciones. Ejercicio 2016.**

EXTRACTO de la Resolución de 28 de julio de 2016, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones con cargo al programa de conciliación de la vida familiar y laboral «Concilia», correspondiente al ejercicio 2016.

---

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Canarias y finaliza el 31 de octubre de 2016.

---

*(BOC de 11 de agosto de 2016).*

### **Personas que intervienen en los procedimientos arbitrales laborales en materia electoral. Subvenciones.**

ORDEN de 5 de agosto de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a las personas que intervienen en los procedimientos arbitrales laborales en materia electoral.

*(BOC de 19 de agosto de 2016)*

### **Programa de Incentivos a la Contratación Laboral de desempleados con Certificado de Profesionalidad «Certificate».**

EXTRACTO de la Resolución de 20 de julio de 2016, de la Presidenta, por la que se aprueban las bases reguladoras de un Programa de Incentivos a la Contratación Laboral de desempleados con Certificado de Profesionalidad «Certificate» para el ejercicio 2016, y se aprueba simultáneamente su convocatoria para dicho ejercicio.

---

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Canarias y finaliza el 31 de octubre de 2016.

---

*(BOC de 22 de agosto de 2016)*

**CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)****Cooperación internacional para el desarrollo. Subvenciones.**

ORDEN de 20/07/2016, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.

(DOCM de 25 de julio de 2016)

**Plan de Fomento del Alquiler, Rehabilitación y Regeneración de Viviendas.**

DECRETO 38/2016, de 27/07/2016, por el que modifica el Decreto 71/2014, de 24 de julio, por el que se regula el Plan de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, y la Regeneración y Renovación Urbanas 2013-2016 de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 28 de julio de 2016)

**Fomento del emprendimiento innovador. Ayudas**

ORDEN de 20/07/2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al fomento del emprendimiento innovador en Castilla-La Mancha, cofinanciadas en un 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

(DOCM de 1 de agosto de 2016)

**Fomento de contratación de personas con discapacidad.**

DECRETO 35/2016, de 27/07/2016, por el que se regulan los incentivos destinados a fomentar la contratación de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo de Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 313619.

---

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación en el DOCM del texto completo y del extracto de la resolución por la que se publica el crédito presupuestario para el ejercicio y finalizará el 15 de noviembre del ejercicio correspondiente.

---

(DOCM de 3 de agosto de 2016)

**Formación de personal investigador. Jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Ayudas.**

ORDEN de 28/07/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la formación de personal investigador en centros públicos de investigación y en empresas, en el marco de la retención y el retorno del talento, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas con el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil (en línea con los objetivos de la RIS3).

(DOCM de 3 de agosto de 2016)

**Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.**

DECRETO 34/2016, de 27/07/2016, de modificación del Decreto 252/2003, de 29 de julio, por el que se regula la organización y funciones del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 4 de agosto de 2016  
y corrección de errores de 18 de agosto de 2016)

**Programa Innova-Adelante en Castilla-La Mancha. Ayudas. Ejercicio 2016.**

EXTRACTO de la Resolución de 29/07/2016, de la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización, por la que se aprueba para el ejercicio 2016 la convocatoria de las ayudas del Programa Innova-Adelante en Castilla-La Mancha, cofinanciado en un 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Extracto BDNS (Identif.): 313687.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

---

(DOCM de 04 de agosto de 2016)

**Contratación de personas desempleadas. Subvenciones. Ejercicio 2016.**

EXTRACTO de la Resolución de 3 de agosto de 2016, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan, para el ejercicio 2016, las subvenciones a Entidades Locales, para la contratación de personas desempleadas, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha.

---

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

---

(DOCM de 19 de agosto de 2016)

**CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)****IV Plan de Salud. Perspectiva 2020.**

ACUERDO 45/2016, de 21 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el IV Plan de Salud de Castilla y León, Perspectiva 2020.

(BOCL de 25 de julio de 2016)

**Organizaciones profesionales agrarias. Subvenciones.**

ORDEN AYG/665/2016, de 22 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias más representativas en la Comunidad de Castilla y León.

(BOCL de 25 de julio de 2016)

**Constitución de empresas de economía social por trabajadores provenientes de crisis empresariales. Subvenciones. Año 2016.**

EXTRACTO de la Orden de 25 de julio de 2016, de la Consejería de Empleo, por la que se convocan las subvenciones para el año 2016 dirigidas a la constitución de empresas de economía social por trabajadores provenientes de crisis empresariales. (Código REAY EMP005).

---

Las solicitudes se presentarán a partir del día siguiente a la publicación de este extracto y hasta el 14 de octubre de 2016.

---

(BOCL de 29 de julio de 2016)

**Formación profesional. Sector de la automoción. Subvenciones.**

ORDEN EMP/676/2016, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del programa de formación profesional específica impartida por empresas del sector de automoción.

(BOCL de 1 de agosto de 2016)

**Formación profesional. Sector de la automoción. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Resolución de 29 de julio de 2016, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones del programa de formación profesional específica impartida por empresas del sector de automoción.

---

Plazo de presentación de solicitudes: Las solicitudes se presentarán desde el día siguiente a la publicación del extracto de la resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León» hasta el 31 de mayo de 2017.

---

(BOCL de 1 de agosto de 2016)

**CATALUÑA (CC. AA.)****Departamento de la Presidencia.**

CORRECCIÓN de erratas en el Decreto 266/2016, de 5 de julio, de reestructuración del Departamento de la Presidencia.

(DOGC de 21 de julio de 2016)

**Plan de salud de Cataluña 2016-2020.**

ACUERDO GOV/101/2016, de 19 de julio, por el que se aprueba el Plan de salud de Cataluña 2016-2020.

(DOGC de 21 de julio de 2016)

**Programa Hacemos Empleo para Jóvenes. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN TSF/1910/2016, de 29 de julio, por la que se abre la convocatoria para el año 2016 y la convocatoria anticipada para el 2017 para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de las actuaciones del Programa Hacemos Empleo para Jóvenes.

---

El periodo de presentación de solicitudes para las entidades promotoras para la realización de las actuaciones previstas en los apartados a) b) y c) de la base 9 del anexo 1 de la Orden EMO/256/2015, de 5 de agosto, será del 1 al 15 de septiembre de 2016, ambas fechas incluidas. El plazo de presentación de solicitudes de las entidades contratantes para la realización de la actuación prevista en el apartado d) de la base 9 del anexo 1 de la Orden EMO/256/2015, de 5 de agosto, será de dos meses desde la fecha de inicio del contrato.

---

(DOGC de 4 de agosto de 2016)

**Contratación en prácticas de personas jóvenes beneficiarias del Programa de Garantía Juvenil. Subvenciones.**

ORDEN TSF/213/2016, de 1 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la contratación en prácticas de personas jóvenes beneficiarias del Programa de Garantía Juvenil en Cataluña.

(DOGC de 4 de agosto de 2016)

**Contratación en prácticas de jóvenes beneficiarios del Programa de Garantía Juvenil. Subvenciones. Año 2016.**

RESOLUCIÓN TSF/1911/2016, de 1 de agosto, por la que se abre la convocatoria para el año 2016 para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la contratación en prácticas de jóvenes beneficiarios del Programa de Garantía Juvenil en Cataluña.

---

El plazo máximo para iniciar las actuaciones objeto de esta convocatoria es el 15 de noviembre de 2016, este incluido, y la fecha máxima de finalización es el 15 de mayo del 2017.

---

(DOGC de 4 de agosto de 2016)

**Programa de experiencia profesional para el empleo juvenil. Subvenciones. Años 2016-2017.**

RESOLUCIÓN TSF/1912/2016, de 1 de agosto, por la que se abre la convocatoria para el año 2016 y la convocatoria anticipada para el año 2017, para la concesión de subvenciones destinadas al Programa de experiencia profesional para el empleo juvenil en Cataluña, Jóvenes por el empleo

El periodo de presentación de solicitudes de las entidades locales para la realización de las actuaciones previstas en los apartados a), b) y c) de la base 10.1 del anexo 1 de la Orden EMO/251/2014, de 4 de agosto, será del 15 al 30 de septiembre de 2016, ambas fechas incluidas.

El plazo de presentación de solicitudes de las empresas seleccionadas para la realización de la actuación prevista en el apartado d) de la base 10.1 d) del anexo 1 de la Orden EMO/251/2014, de 4 de agosto, será de dos meses desde la fecha de inicio del contrato.

(DOGC de 4 de agosto de 2016)

**Programa Aracoop. Subvenciones.**

ORDEN TSF/221/2016, de 1 de agosto, por la que se aprueban las bases que deben regir la convocatoria para la concesión de subvenciones para el apoyo a la continuidad del Programa Aracoop.

(DOGC de 12 de agosto de 2016)

**Personas trabajadoras ocupadas. Programas de formación profesional para el empleo.**

ORDEN TSF/223/2016, de 23 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras de los programas de formación profesional para el empleo para personas trabajadoras ocupadas, que promueve el Consorcio para la Formación Continua de Cataluña.

(DOGC de 26 de agosto de 2016)

**CEUTA (CC. AA.)****Administración Pública. Estructura.**

DECRETO de fecha 21 de julio de 2016, por el cual se dejan sin efecto a los Decreto n.ºs 5712/2015, 5796/2015, 6600/2015, 9825/2015, 4658/2016, relativos a la Estructura de la Administración y modificaciones, y se establece la nueva Estructuración.

(BOCCE de 29 de julio de 2016)

**Fomento del autoempleo de los jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Ayudas.**

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2016, de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de la Excm. Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante la que se aprueban las bases reguladoras específicas que han de regir el concurso, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de ayudas o subvenciones públicas destinadas a fomentar el autoempleo de los jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en la Ciudad Autónoma de Ceuta, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (Eje Prioritario 5, Objetivo Temático 8, Prioridad de Inversión 8.2, Objetivo Específico 8.2.3., Medida 8.2.3.1 «Ayudas al autoempleo»).

(BOCCE de 5 de agosto de 2016)

**Fomento del autoempleo de los jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de la Excm. Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de 8 de agosto 2016, mediante la que se convoca el concurso, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones

.../...

.../...

públicas destinadas a fomentar el autoempleo de los jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en la Ciudad Autónoma de Ceuta, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014- 2020 (Eje Prioritario 5, Objetivo Temático 8, Prioridad de Inversión 8.2, Objetivo Específico 8.2.3., Medida 8.2.3.1 «Ayudas al autoempleo») y que se rigen por las bases reguladoras aprobadas mediante Resolución, de fecha 1 de agosto de 2016, de la Excm. Sra. Consejera de Economía, Hacienda, y Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

---

Periodo de presentación de solicitudes: Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta y hasta el 15 de noviembre de 2016.

---

(BOCCE de 26 de agosto de 2016)

## **EXTREMADURA (CC. AA.)**

### **Fomento de la contratación indefinida. Subvenciones. Ejercicio 2016-2017.**

EXTRACTO de la Orden de 7 de julio de 2016 por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones para el fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente al ejercicio 2016-2017.

(DOE de 22 de julio de 2016)

### **Exclusión social.**

LEY 7/2016, de 21 de julio, de medidas extraordinarias contra la exclusión social.

(DOE de 22 de julio de 2016)

### **Economía social. Fomento del empleo. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Orden de 5 de julio de 2016 por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social. BDNS (Identif.): 312574. BDNS (Identif.): 312591.

---

La subvención deberá solicitarse a partir de la fecha de alta o variación de datos, durante el mes en el que se produce el alta o la variación de datos en Seguridad Social de las personas socias o trabajadoras contratadas cuyos puestos se subvencionan, y los cinco meses naturales siguientes a aquel en que se produce tal alta o variación.

Se habilita un plazo extraordinario de dos meses, desde el inicio de su vigencia, para que puedan presentar solicitudes las sociedades y entidades en las que la creación de los puestos de trabajo o la finalización de los trámites de inscripción de la sociedad o entidad asociativa solicitante, se hayan producido con posterioridad a la finalización de la vigencia de la convocatoria anterior, siempre y cuando a la fecha de apertura de esta convocatoria de ayudas, ya se haya agotado el plazo para la presentación de la solicitud, establecido en el párrafo primero de este artículo.

---

(DOE de 25 de julio de 2016)

### **Mejora Competitiva de la Pyme extremeña. Ayudas.**

DECRETO 105/2016, de 19 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la puesta en marcha de un Programa para la Mejora Competitiva de la Pyme extremeña.

(DOE de 25 de julio de 2016)

(Del 21 de julio al 31 de agosto de 2016)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### **Contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local. Subvenciones.**

DECRETO 110/2016, de 19 de julio, por el que se modifica el Decreto 251/2008, de 12 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la convocatoria para la contratación inicial de los mismos.

*(DOE de 25 de julio de 2016)*

### **Reestructuración del sector cooperativo agroalimentario. Subvenciones.**

DECRETO 112/2016, de 26 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a apoyar los procesos de reestructuración del sector cooperativo agroalimentario.

*(DOE de 1 de agosto de 2016  
y corrección de errores de 8 de agosto de 2016)*

### **Programas de formación en alternancia con el empleo. Subvenciones.**

CORRECCIÓN de errores del Decreto 96/2016, de 5 de julio, por el que se regulan los Programas de formación en alternancia con el empleo «Escuelas Profesionales de Extremadura» y «Unidades de Promoción y Desarrollo», y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a dichos programas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

*(DOE de 3 de agosto de 2016)*

### **Formación en alternancia con el empleo. Subvenciones. Año 2016.**

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 12 de julio de 2016 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2016 dirigida a entidades promotoras de proyectos del programa de formación en alternancia con el empleo Escuelas Profesionales de Extremadura con formación vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad.

*(DOE de 3 de agosto de 2016)*

### **Formación en alternancia con el empleo. Subvenciones. Año 2016.**

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 12 de julio de 2016 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2016 dirigida a entidades promotoras de proyectos del programa de formación en alternancia con el empleo Escuelas Profesionales de Extremadura con formación no vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad.

*(DOE de 3 de agosto de 2016)*

### **Prórroga de la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local. Subvenciones. Ejercicio 2016.**

EXTRACTO de la Orden de 26 de julio de 2016 por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a la prórroga de la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local de las Mancomunidades de municipios de Extremadura, correspondiente al ejercicio 2016.

---

Plazo de presentación de solicitudes: Durante la vigencia de la convocatoria que se extiende desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el DOE hasta el 16 de octubre de 2016.

---

*(DOE de 3 de agosto de 2016)*

### **Fiestas. Calendario laboral año 2017.**

DECRETO 131/2016, de 2 de agosto, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2017.

*(DOE de 4 de agosto de 2016)*

### Mujeres víctimas de violencia de género. Ayudas.

DECRETO 120/2016, de 2 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para facilitar la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género.

---

Las solicitudes podrán presentarse desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria y su correspondiente extracto en el Diario Oficial de Extremadura y hasta el 15 de noviembre del año al que se refiere la convocatoria, de conformidad con las modificaciones introducidas por el artículo 30 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

---

(DOE de 8 de agosto de 2016)

### Acciones formativas con compromiso de contratación. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 29 de julio de 2016 por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2016 de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas con compromiso de contratación, al amparo del Decreto 97/2016, de 5 de julio, por el que se regula la formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a su financiación.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la Orden de convocatoria y del presente extracto de la misma en el Diario Oficial de Extremadura.

---

(DOE de 9 de agosto de 2016)

### Registro de centros y entidades de formación profesional para el empleo.

DECRETO 133/2016, de 2 de agosto, por el que regula la acreditación y/o inscripción de centros y entidades de formación y su inclusión en el Registro de centros y entidades de formación profesional para el empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 9 de agosto de 2016)

### Formación de aprendices en los talleres artesanos de Extremadura. Ayudas.

EXTRACTO de la Orden de 5 de agosto de 2016 por la que se realiza la convocatoria de ayudas destinadas a fomentar la formación de aprendices en los talleres artesanos de Extremadura.

---

El plazo para presentar solicitudes será hasta el 15 de septiembre de 2016 a contar desde el día siguiente al que se publiquen en el mismo Diario Oficial de Extremadura el presente extracto y la convocatoria de ayudas.

---

(DOE de 17 de agosto de 2016)

### Mejora Competitiva de la Pyme Extremeña. Ayudas. Año 2016.

EXTRACTO de la Orden de 8 de agosto de 2016 por la que se realiza la convocatoria de ayudas para la puesta en marcha de un Programa para la Mejora Competitiva de la Pyme Extremeña, en la anualidad 2016.

---

El plazo para presentar solicitudes comienza el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria junto con su extracto, en el Diario Oficial de Extremadura y finalizará el 30 de septiembre de 2016.

---

(DOE de 17 de agosto de 2016)



**Dependencia.**

ORDEN de 16 de agosto de 2016 por la que se establece el procedimiento para la habilitación excepcional para auxiliares de ayudas a domicilio, gerocultores y cuidadores de centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 24 de agosto de 2016)

**GALICIA (CC. AA.)****Seguridad y salud en las obras de construcción.**

ORDEN de 4 de julio de 2016 por la que se adapta el modelo de solicitud del Registro de coordinadores y coordinadoras en materia de seguridad y salud en las obras de construcción de la Comunidad Autónoma de Galicia y se incorpora a la sede electrónica de la Xunta de Galicia.

(DOG de 21 de julio de 2016)

**Personas desempleadas paradas de larga duración. Incentivos a la contratación. Año 2016.**

EXTRACTO de la Orden de 21 de junio de 2016 por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación por cuenta ajena de las personas desempleadas paradas de larga duración y se procede a su convocatoria para el año 2016.

---

El plazo de presentación de solicitudes de todos los tipos de ayudas del programa regulado en esta orden finalizará el 30 de septiembre de 2016.

---

(DOG de 26 de julio de 2016)

**Prevención y tratamiento integral de la violencia de género.**

LEY 12/2016, de 22 de julio, por la que se modifica la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género.

(DOG de 26 de julio de 2016)

**Historia social única electrónica.**

DECRETO 89/2016, de 30 de junio, por el que se regula la creación, el uso y el acceso a la historia social única electrónica.

(DOG de 27 de julio de 2016)

**Programa III-Fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales para personas jóvenes inscritas en el Sistema nacional de garantía juvenil. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Orden de 30 de junio de 2016 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del emprendimiento en economía social (Programa Aprol-economía social), cofinanciadas parcialmente con cargo al Programa operativo del Fondo Social Europeo y al Programa operativo de empleo juvenil, y se convocan para el año 2016. Programa III-Fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales para personas jóvenes inscritas en el Sistema nacional de garantía juvenil.

---

El plazo de presentación será desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Galicia hasta el 30 de septiembre de 2016.

---

(DOG de 27 de julio de 2016)

(Del 21 de julio al 31 de agosto de 2016)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### **Programa IV-Fomento del emprendimiento colectivo para personas inscritas en el Sistema nacional de garantía juvenil. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Orden de 30 de junio de 2016 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del emprendimiento en economía social (Programa Aprod-economía social), cofinanciadas parcialmente con cargo al Programa operativo del Fondo Social Europeo y al Programa operativo de empleo juvenil, y se convocan para el año 2016. Programa IV-Fomento del emprendimiento colectivo para personas inscritas en el Sistema nacional de garantía juvenil.

---

Desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Galicia hasta el 30 de septiembre de 2016.

---

*(DOG de 27 de julio de 2016)*

### **Programa de incentivos a las empresas de inserción laboral. Año 2016.**

EXTRACTO de la Orden de 1 de julio de 2016 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de incentivos a las empresas de inserción laboral (EIL) y a sus entidades promotoras, y se procede a su convocatoria para el año 2016.

---

El plazo de presentación de solicitudes de todos los tipos de ayudas del programa regulado en esta orden finalizará el 30 de septiembre de 2016.

---

*(DOG de 29 de julio de 2016)*

### **Tarjeta acreditativa del grado de discapacidad.**

ORDEN de 20 de julio de 2016 por la que se crea la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad y se regula el procedimiento para a su obtención.

*(DOG de 4 de agosto de 2016)*

### **Programa de ayuda al alquiler de viviendas. Subvenciones.**

ORDEN de 18 de julio de 2016 por la que se modifica la Orden de 24 de noviembre de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras aplicables a la concesión de las subvenciones del Programa de ayuda al alquiler de viviendas del Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, se establecen las bases reguladoras para la prórroga de las subvenciones del Programa de ayuda al alquiler de viviendas y se procede a su convocatoria para la anualidad de 2016.

*(DOG de 8 de agosto de 2016)*

### **Programa de ayuda al alquiler de viviendas. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Orden de 18 de julio de 2016 por la que se modifica la Orden de 24 de noviembre de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras aplicables a la concesión de las subvenciones del Programa de ayuda al alquiler de viviendas del Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, se establecen las bases reguladoras para la prórroga de las subvenciones del Programa de ayuda al alquiler de viviendas y se procede a su convocatoria para la anualidad de 2016. BDNS (Identif.): 313816.

---

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Las solicitudes deben presentarse antes de los 30 días naturales anteriores a la fecha de final de la ayuda concedida inicialmente.

En caso de que en el momento de la publicación de la convocatoria ya estuviese vencido el plazo anterior, la solicitud deberá presentarse dentro de los 30 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

---

*(DOG de 8 de agosto de 2016)*

**Mejora de la accesibilidad en los edificios y espacios de uso público. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Orden de 21 de julio de 2016 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los ayuntamientos gallegos, destinadas a la mejora de la accesibilidad en los edificios y espacios de uso público, cofinanciadas por el programa operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional Galicia 2014-2020, y se procede a su convocatoria para los años 2016 y 2017. BDNS (Identif.): 314345.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la orden en el Diario Oficial de Galicia.

---

(DOG de 8 de agosto de 2016)

**Observatorio Gallego de Dinamización Demográfica.**

DECRETO 104/2016, de 28 de julio, por el que se crea y se regula el Observatorio Gallego de Dinamización Demográfica.

(DOG de 11 de agosto de 2016)

**Acciones formativas con compromiso de contratación. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Orden de 28 de julio de 2016 por la que se establecen las bases reguladoras y se procede a la convocatoria de las subvenciones para la financiación de las acciones formativas con compromiso de contratación en unidades formativas de las empresas y de los incentivos a la contratación (códigos de procedimiento TR301P y TR349X). BDNS (Identif.): 314430.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes de las ayudas correspondientes al programa de financiación de acciones formativas con compromiso de contratación inmediata (procedimiento TR301P) vendrá determinado por el cronograma de procesos de selección que se establece en el apartado 6 del artículo 20 de la orden de convocatoria. La fecha límite para la presentación de solicitudes será el 31 de octubre de 2016.

En el caso de las ayudas correspondientes al programa de incentivos a la actividad laboral vinculada a las acciones formativas con compromiso de contratación inmediata (procedimiento TR349X), el plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir de la contratación laboral que se produzca al final de la acción formativa, respetando, en todo caso, el límite máximo de 15 de diciembre de 2016.

Excepcionalmente, en los supuestos en los que la acción formativa finalice el 15 de diciembre de 2016, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de esta orden de convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas previstas en el capítulo III finalizará el 20 de diciembre de 2016.

---

(DOG de 11 de agosto de 2016)

**Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo.**

EXTRACTO de la Orden de 20 de julio de 2016 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa para la promoción de la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo y del Programa de subvenciones a las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social, y se procede a su convocatoria para el año 2016. Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo. BDNS (Identif.): 314029.

---

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 30 de septiembre de 2016.

Las solicitudes de subvención para la adaptación de puestos de trabajo y de asistencia técnica se presentarán con anterioridad a la realización de la adaptación o a su realización. No obstante, las solicitudes por las adaptaciones de puestos de trabajo y por las asistencias técnicas realizadas entre el 1 de octubre de 2015 y la fecha de publicación de esta orden podrán presentarse en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

---

(DOG de 12 de agosto de 2016)

**Programa para la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo.**

EXTRACTO de la Orden de 20 de julio de 2016 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa para la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo y del Programa de subvenciones a las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo, y se procede a su convocatoria para el año 2016. Programa de subvenciones a las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo. BDNS (Identif.): 314344.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

---

(DOG de 12 de agosto de 2016)

**Personas trabajadoras afectadas por procedimientos de regulación de empleo de suspensión de contratos de trabajo por causa de fuerza mayor.**

EXTRACTO de la Orden de 4 de agosto de 2016 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a personas trabajadoras afectadas por procedimientos de regulación de empleo de suspensión de contratos de trabajo por causa de fuerza mayor, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, y se procede a su convocatoria para el año 2016. BDNS (Identif.): 315059.

(DOG de 22 de agosto de 2016)

**Contratación de agentes de empleo y desarrollo local. Subvenciones. Ejercicio 2016.**

EXTRACTO de la Orden de 5 de agosto de 2016 por la que se convocan subvenciones en el ámbito de colaboración con las entidades locales para la contratación de agentes de empleo y desarrollo local para el ejercicio 2016. BDNS (Identif.): 314965.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. A estos efectos, se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si este último día es inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente. Si en el mes de vencimiento no hubiese día equivalente, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

---

(DOG de 23 de agosto de 2016)

**Fomento de la contratación de agentes de empleo y unidades de apoyo. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Orden de 5 de agosto de 2016 por la que se establecen las bases que regulan las ayudas y subvenciones para el fomento del empleo a través de los programas de cooperación en el ámbito de colaboración con las entidades sin ánimo de lucro para la contratación de agentes de empleo y unidades de apoyo, y se procede a la convocatoria para el año 2016. BDNS (Identif.): 315148.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la orden en el Diario Oficial de Galicia. A estos efectos, se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si este último día es inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente. Si en el mes de vencimiento no hay día equivalente, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

---

(DOG de 23 de agosto de 2016)

**Promoción de la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Orden de 9 de agosto de 2016 por la que se establecen las bases reguladoras de la subvención plurianual del coste salarial para el mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en los centros especiales de empleo de Galicia y se procede a su convocatoria para el periodo del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017, dentro del Programa para la promoción de la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo. BDNS (Identif.): 315160.

.../...

.../...

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

Para los centros especiales de empleo que soliciten su calificación y/o inicien su actividad con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación anterior, por ser de nueva creación, la solicitud deberá presentarse hasta el último día del mes siguiente al del primer mes por el que se solicita la subvención. Este plazo también es de aplicación a los supuestos de ampliación de un nuevo centro de trabajo en una provincia distinta.

En estos dos supuestos, el plazo de presentación de solicitudes de ayudas finalizará el 30 de junio de 2017, aunque no hubiese transcurrido el plazo específico anterior.

---

(DOG de 24 de agosto de 2016)

### Fomento del empleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 5 de agosto de 2016 por la que se establecen las bases que regulan las ayudas y subvenciones para el fomento del empleo a través de los programas de cooperación en el ámbito de colaboración con las entidades sin ánimo de lucro y se procede a la convocatoria para el año 2016. BDNS (identif.): 315361.

---

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la orden en el Diario Oficial de Galicia, excepto las solicitudes de ayudas y subvenciones para la contratación de mujeres víctima de violencia, que podrán presentarse hasta el 15 de noviembre. A estos efectos se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si este último día es inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente. Si en el mes de vencimiento no hubiese día equivalente, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

---

(DOG de 25 de agosto de 2016)

### Atención a domicilio de niñas y niños menores de 3 años. Ayudas.

EXTRACTO de la Orden de 11 de agosto de 2016 por la que se establecen las ayudas económicas a las familias para la atención a domicilio de niñas y niños menores de 3 años a través del programa Bono cuidado y se procede a su convocatoria. BDNS (Identif.): 315294.

---

Las solicitudes de ayuda podrán presentarse desde el día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia hasta el 30 de septiembre de 2017.

---

(DOG de 26 de agosto de 2016)

### Promoción del autoempleo y la actividad emprendedora. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2016, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se amplían los plazos de presentación de solicitudes y de justificación de la Resolución de 15 de febrero de 2016 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones para promover el autoempleo y la actividad emprendedora en la Comunidad Autónoma gallega de las personas gallegas retornadas, y se procede a su convocatoria para el año 2016.

---

Se amplía hasta el 30 de septiembre de 2016, inclusive, el plazo de presentación de solicitudes previsto en el artículo 8 de la Resolución de 15 de febrero de 2016 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones para promover el autoempleo y la actividad emprendedora en la comunidad autónoma gallega de las personas gallegas retornadas, y se procede a su convocatoria para el año 2016.

---

(DOG de 30 de agosto de 2016)

(Del 21 de julio al 31 de agosto de 2016)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### **Programa de movilidad transnacional juvenil (Galeuropa).**

ORDEN de 24 de agosto de 2016 por la que se modifica la Orden de 23 de marzo de 2016 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de movilidad transnacional juvenil (Galeuropa) con cargo al Programa operativo de empleo juvenil y se procede a su convocatoria para el año 2016.

*(DOG de 31 de agosto de 2016)*

## **LA RIOJA (CC. AA.)**

### **Acciones de orientación para el empleo y asistencia para el autoempleo. Subvenciones.**

ORDEN 10/2016, de 27 de julio, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la realización de acciones de orientación para el empleo y asistencia para el autoempleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

*(BOR de 1 de agosto de 2016)*

### **Calendario de festivos laborales. Año 2017.**

RESOLUCIÓN 861/2016, de 1 de agosto, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Gobierno por el que se aprueba el calendario de festivos laborales para el año 2017 en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

*(BOR de 5 de agosto de 2016)*

### **Alquiler de vivienda. Ayudas.**

ORDEN 4/2016, de 18 de agosto, de la Consejería de Fomento y Política Territorial, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas al alquiler de vivienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

*(BOR de 22 de agosto de 2016)*

### **Alquiler de vivienda. Ayudas.**

RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2016, de la Consejería de Fomento y Política Territorial, por la que se convoca la subvención regulada en la Orden 4/2016, de 18 de agosto, de la Consejería de Fomento y Política Territorial, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas al alquiler de vivienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja (Extracto).

---

El plazo de presentación de las solicitudes de subvención será desde el día de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja y hasta el día 7 de octubre de 2016, ambos inclusive.

---

*(BOR de 26 de agosto 2016)*

## **MADRID (CC. AA.)**

### **Empleo juvenil. Programas de segunda oportunidad.**

EXTRACTO de la Orden 2330/2016, de 15 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se modifica la Orden 2159/2016, de 29 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente

.../...

.../...

al curso 2016-2017 de becas para el estudio de Programas de Segunda Oportunidad, cofinanciadas, a través del programa Operativo de Empleo Juvenil, por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil.

---

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación en extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y finalizará el 15 de septiembre de 2016.

---

(BOCM de 21 de julio de 2016)

### **Atención a las víctimas del terrorismo. Subvenciones.**

ORDEN 2579/2016, de 7 de julio, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la atención a las víctimas del terrorismo.

(BOCM de 22 de julio de 2016)

### **Modernización e innovación de pymes Comerciales. Ayudas.**

EXTRACTO de la Orden de 19 de julio de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan ayudas para el año 2016 para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos de inversión para la modernización e innovación de las pymes Comerciales de la Comunidad de Madrid.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria correspondiente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

---

(BOCM de 27 de julio de 2016)

### **Contratación de jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Subvenciones.**

ACUERDO de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil para la contratación de jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

---

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto de forma continuada desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio anual.

---

(BOCM de 28 de julio de 2016)

### **Mayores de 45 años y mujeres con especiales dificultades de inserción. Contratación Indefinida. Subvenciones.**

ACUERDO de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de subvenciones del Programa de Incentivos para la Contratación Indefinida de Personas Desempleadas, en especial de mayores de 45 años y mujeres con especiales dificultades de inserción.

(BOCM de 29 de julio de 2016)

### **Mujeres víctimas de violencia de género, personas víctimas del terrorismo y personas en riesgo de exclusión social. Fomento de la contratación estable. Subvenciones.**

ACUERDO de 18 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas al fomento de la contratación estable en las empresas de trabajo ordinario, de mujeres víctimas de violencia de género, personas víctimas del terrorismo y personas en riesgo de exclusión social.

(BOCM de 1 de agosto de 2016)

**Obtención de certificados de profesionalidad del Sistema de Formación Profesional para el Empleo. Subvenciones. Año 2016.**

EXTRACTO de la Orden de 27 de julio de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral para el año 2016.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 35 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM)

---

(BOCM de 2 de agosto de 2016)

**Acciones de formación para jóvenes inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Orden de 27 de julio de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación para jóvenes inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil, conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, del sistema de Formación Profesional para el Empleo, para los años 2016 y 2017.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 35 días hábiles siguientes al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, pudiéndose presentar una solicitud por cada centro formativo cuya titularidad jurídica se corresponda con los beneficiarios a los que va dirigida esta subvención.

---

(BOCM de 2 de agosto de 2016)

**Mantenimiento de Centros de Atención a Personas con Discapacidad. Subvenciones.**

ORDEN 1316/2016, de 26 de julio, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones a entidades sin fin de lucro, en concepto de mantenimiento de Centros de Atención a Personas con Discapacidad.

(BOCM de 5 de agosto de 2016)

**Contratación de Ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio. Ayudas.**

EXTRACTO de la Orden 2524/2016, de 1 de agosto, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se convocan ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio cofinanciadas en un 91,89 por 100 por Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI).

---

Treinta días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

---

(BOCM de 8 de agosto de 2016)

**Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual.**

LEY 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 10 de agosto de 2016)

**Investigadores predoctorales e investigadores posdoctorales. Contratación.**

ORDEN 2484/2016, de 29 de julio, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la contratación de investigadores predoctorales e investigadores posdoctorales cofinanciadas por Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI).

(BOCM de 10 de agosto de 2016)



(Del 21 de julio al 31 de agosto de 2016)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### **Acogimiento Familiar de Personas Mayores. Ayudas.**

ORDEN 1370/2016, de 2 de agosto, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se modifica la Orden 1446/2012, de 5 de noviembre, Reguladora de las Bases para la Concesión de Ayudas Económicas para el Acogimiento Familiar de Personas Mayores.

*(BOCM de 16 de agosto de 2016)*

### **Fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión. Ayudas.**

ORDEN de 22 de agosto de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, de bases reguladoras para la concesión de ayudas para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios de inserción, en colaboración con empresas de inserción y entidades sin ánimo de lucro.

*(BOCM de 24 de agosto de 2016)*

## **MELILLA (CC. AA.)**

### **Locales comerciales. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Orden 1064/2016, de 13 de julio, relativa a la convocatoria de subvenciones destinadas a PYME dentro del régimen de ayudas para locales comerciales y de servicios que adecuen sus estructuras a la peatonalización de diversas zonas de la ciudad, así como empresas afectadas por el plan de movilidad urbana sostenible de Melilla, año 2016.

---

Para la presente convocatoria se establecen dos plazos de presentación de solicitudes:

- Primer plazo: 10 días desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria.
- Segundo plazo: Desde el día siguiente a la terminación del primer plazo hasta el 12/09/2016 a las 13:00 horas.

---

*(BOME de 22 de julio de 2016)*

## **MURCIA (CC. AA.)**

### **Mejora de la empleabilidad. Jóvenes en situación o riesgo de exclusión social. Subvenciones. Año 2016.**

EXTRACTO de la Resolución de 21 de julio de 2016, del Director Gerente del IMAS, por la que se convocan subvenciones dirigidas a instituciones sin de lucro para el desarrollo de programas de mejora de la empleabilidad dirigidos a jóvenes en situación o riesgo de exclusión social para el año 2016.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y finalizará el 9 de septiembre de 2016.

---

*(BORM de 26 de julio de 2016)*

### **Asociaciones artesanas sin ánimo de lucro. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Orden de 22 de julio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se convocan subvenciones a las asociaciones artesanas sin ánimo de lucro de la Región de Murcia.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 60 días naturales a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la Orden de Convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y previa publicación del extracto de la misma en la BDNS.

---

*(BORM de 30 de julio de 2016)*

**Artisanos/as individuales y empresas artesanas. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Orden de 28 de julio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se convocan subvenciones a los artesanos/as individuales y empresas artesanas de la Región de Murcia.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 60 días naturales a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la Orden de Convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y previa publicación del extracto de la misma en la BDNS.

---

(BORM de 2 de agosto de 2016)

**Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos.**

ORDEN por la que se modifica el calendario de apertura al público de comercios en domingos y festivos en la Región de Murcia para el año 2016.

(BORM de 6 de agosto de 2016)

**Jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Formación para el empleo. Subvenciones.**

ORDEN de 27 de julio de 2016, del presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula un programa específico de formación para el empleo dirigido a los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(BORM de 9 de agosto de 2016)

**Acciones formativas. Trabajadores desempleados. Subvenciones. Año 2016.**

EXTRACTO de la Resolución de 4 de agosto de 2016, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas, correspondientes a la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2016.

---

Plazo de presentación de solicitudes: Del 1 al 15 de septiembre de 2016.

---

(BORM de 9 de agosto de 2016)

**Acciones y proyectos de formación y prácticas profesionales no laborales. Trabajadores desempleados. Subvenciones.**

ORDEN de 4 de agosto de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 5 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante la ejecución de acciones y proyectos de formación y la realización de prácticas profesionales no laborales, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(BORM de 10 de agosto de 2016)

**Trabajadores ocupados. Planes de formación. Subvenciones.**

ORDEN de 4 de agosto de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 31 de julio de 2012, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados, mediante la ejecución de planes de formación, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(BORM de 10 de agosto de 2016)

**Contratación en prácticas de titulados en Formación Profesional de Grado Superior. Ayudas.**

EXTRACTO de la Orden de 18 de julio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se convocan ayudas públicas destinadas a la financiación de la contratación en prácticas de titulados en Formación Profesional de Grado Superior.

---

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará el día de entrada en vigor de la convocatoria y concluirá en un plazo de 30 días naturales.

---

(BORM de 31 de agosto de 2016)

**NAVARRA (CC. AA.)****Jóvenes. Cursos de Monitores o Directores de Tiempo Libre. Ayudas.**

EXTRACTO de la ORDEN FORAL 53/2016, de 23 de junio, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de ayudas para las personas jóvenes que realicen cursos de Monitores o Directores de Tiempo Libre organizados e impartidos por las Escuelas de Tiempo Libre oficialmente reconocidas por el Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

---

Las solicitudes de ayuda, deberán ser presentadas por las personas que se inscriban a los cursos de monitor/a de tiempo libre y /o director/a de tiempo libre, el plazo de presentación estará abierto desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra. Todas las solicitudes de subvención se presentarán, en todo caso, antes del 31 de octubre de 2016.

---

(BON de 21 de julio de 2016)

**Inserción laboral de personas jóvenes desempleadas. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Resolución 1368/2016, de 4 de julio, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo Nafar Lansare, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra para favorecer la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas.

---

Una vez publicada la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra, el plazo de presentación de la solicitud será de un mes natural a contar desde el día siguiente a la fecha de inicio del contrato de trabajo. Las solicitudes referidas a contratos suscritos a partir del día 1 de diciembre de 2016, deberán presentarse, en todo caso, antes del 1 de enero de 2017. Para contrataciones realizadas entre el 7 de mayo de 2016 y la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Navarra, las solicitudes deberán presentarse en el plazo de un mes natural a contar desde el día siguiente al de su publicación.

---

(BON de 22 de julio de 2016)

**Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Convocatoria de evaluación y acreditación de competencias. Año 2016.**

RESOLUCIÓN 1683/2016, de 16 de agosto, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo Nafar Lansare, por la que se convoca, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, para el año 2016, el procedimiento para la evaluación y acreditación de competencias profesionales asociadas a determinadas cualificaciones definidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

(BON de 26 de agosto de 2016)

**Promoción del empleo autónomo. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Resolución 1365/2016, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo Nafar Lansare, por la que se regula la concesión de subvenciones para la promoción del empleo autónomo.

.../...

.../...

---

Plazo de presentación de solicitudes. Abierto todo el año. La solicitud se tiene que presentar en el plazo de un mes a partir del día siguiente al alta en la Seguridad Social. Para las personas cuya alta en la Seguridad Social haya sido anterior a la fecha de publicación de la convocatoria el plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de la presente convocatoria (ver punto 4.º de la Resolución 1365/2016, de 4 de julio).

---

*(BON de 29 de julio de 2016)***PAÍS VASCO (CC. AA.)****Contratación de profesionales vascos retornados a Euskadi. Subvenciones. Ejercicio 2016.**

ORDEN de 29 de junio de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se regula y se convoca, para el ejercicio 2016, el programa LANdhome de concesión de subvenciones a empresas radicadas en la CAPV para la contratación de profesionales vascos retornados a Euskadi.

---

Las solicitudes podrán presentarse desde las 09:00 horas del día siguiente al de publicación en el BOPV de la presente Orden y hasta las 12:00 horas del día 17 de octubre de 2016.

---

*(BOPV de 28 de julio de 2016)***Mejora de la calidad de vida de colectivos de personas enfermas y sus familias. Ayudas.**

ORDEN de 19 de julio de 2016, del Consejero de Salud, por la que se convocan ayudas dirigidas a asociaciones de iniciativa social sin ánimo de lucro que desarrollen sus actividades en el País Vasco y que estén orientadas a la mejora de la calidad de vida de colectivos de personas enfermas y sus familias.

---

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el 16 de septiembre.

---

*(BOPV de 4 de agosto de 2016)***Prevención y control del VIH/sida, hepatitis C (HC) y de las infecciones de transmisión sexual (ITS). Ayudas.**

ORDEN de 19 de julio de 2016, del Consejero de Salud, por la que se convocan ayudas dirigidas a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro que desarrollen sus actividades en el País Vasco y que estén orientadas a la prevención y control del VIH/sida, hepatitis C (HC) y de las infecciones de transmisión sexual (ITS).

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

---

*(BOPV de 30 de agosto de 2016)***VALENCIA (CC. AA.)****Renta Garantizada de Ciudadanía ante la situación de emergencia social.**

DECRETO LEY 5/2016, de 22 de julio, del Consell, de agilización de la tramitación de la Renta Garantizada de Ciudadanía ante la situación de emergencia social.

*(DOCV de 23 de julio de 2016)*

**Convenios especiales de cotización e intereses de préstamos o pólizas de crédito. Subvención.**

EXTRACTO de la Resolución de 14 de julio de 2016, de la directora general de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se convocan las ayudas reguladas en el título II de la Orden de 31/2014, de 23 de octubre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, destinadas a subvencionar convenios especiales de cotización a la Seguridad Social e intereses de préstamos o pólizas de crédito destinados al pago de las cuotas mensuales correspondientes a los citados convenios especiales, para el ejercicio 2016.

---

El plazo de presentación finalizará el día 30 de octubre de 2016.

---

(DOCV de 25 de julio de 2016)

**Programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo.**

EXTRACTO de la Resolución de 20 de julio de 2016, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo, en aplicación de la Orden 11/2016, de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas.

---

El plazo de presentación de solicitudes finalizará con anterioridad al 10 de septiembre de 2016.

---

(DOCV de 25 de julio de 2016)

**Personas con discapacidad o diversidad funcional en centros especiales de empleo. Fomento del empleo. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Resolución de 21 de julio de 2016, de la directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan las subvenciones públicas destinadas a la creación o mantenimiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional, como medida de fomento del empleo para personas con discapacidad o diversidad funcional en centros especiales de empleo para el ejercicio 2016.

---

Los plazos de presentación de solicitudes para el ejercicio 2016 son los siguientes 1. Las solicitudes de ayudas reguladas en el apartado 2 del artículo 15 de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana. 2. Las solicitudes de ayudas reguladas en el apartado 3 del artículo 15 de dicha orden, correspondientes a nuevas contrataciones, prórrogas y ampliaciones de jornada, en aplicación de saldos sobrantes producidos como consecuencia de bajas por cese de los trabajadores/as con diversidad funcional, antes de la fecha prevista, deberán presentarse, en su caso, del 1 al 15 de noviembre de 2016.

---

(DOCV de 25 de julio de 2016)

**Centros valencianos en el exterior.**

DECRETO 94/2016, 22 de julio, del Consell, por el que se regulan los centros valencianos en el exterior de la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 26 de julio de 2016)

**Fomento de empleo para la contratación de personas con diversidad funcional. Subvenciones. Ejercicio 2016.**

EXTRACTO de la Resolución de 21 de julio de 2016, de la directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2016 las subvenciones destinadas al programa de fomento de empleo para la contratación de personas con diversidad funcional, reguladas en la Orden 7/2016, de 29 de junio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes será iniciará al día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana y finalizará el 20 de septiembre de 2016.

---

(DOCV de 26 de julio de 2016)

**Colectivos vulnerables. Fomento del empleo. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Resolución de 22 de julio de 2016, de la directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2016 las subvenciones destinadas al programa de fomento de empleo para la contratación de determinados colectivos vulnerables, reguladas en la Orden 7/2016, de 29 de junio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes será iniciará al día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana y finalizará el 31 de octubre de 2016.

---

(DOCV de 28 de julio de 2016)

**Contratación de personas desempleadas por corporaciones locales. Subvenciones. Ejercicio 2016.**

EXTRACTO de la Resolución de 27 de julio de 2016, de la directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2016 las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas por corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, para la atención a personas en situación de desempleo de larga duración, en aplicación de la Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana hasta el 9 de septiembre de 2016

---

(DOCV de 2 de agosto de 2016)

**Personas en situación o riesgo de exclusión social. Inserción sociolaboral. Subvenciones.**

ORDEN 16/2016, de 1 de agosto, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas al desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.

(DOCV de 8 de agosto de 2016)

**Oferta de Empleo Público. Año 2016.**

DECRETO 96/2016, de 4 de agosto, del Consell, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2016 para la Administración de la Generalitat.

(DOCV de 8 de agosto de 2016)

**Pago del alquiler en situaciones de emergencia social. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Orden 9/2016, de 3 de agosto, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para atender el pago del alquiler en situaciones de emergencia social y se convocan las ayudas.

---

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el 5 de septiembre de 2016 y finalizará el día 31 de octubre de 2016. No obstante, por Resolución de la consellera competente en materia de vivienda dicho plazo podrá verse prorrogado, si una vez vencido no se ha agotado la dotación presupuestaria.

---

(DOCV de 10 de agosto de 2016)

(Del 21 de julio al 31 de agosto de 2016)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

**Estancias vacacionales para personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral infantil. Ayudas.**

ORDEN 17/2016, de 9 de agosto, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de ayudas para la realización de estancias vacacionales para personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral infantil.

*(DOCV de 16 de agosto de 2016)*

**Personas en situación o riesgo de exclusión social. Itinerarios integrados para la inserción sociolaboral. Subvenciones. Ejercicios 2016-2017.**

EXTRACTO de la Resolución de 19 de agosto de 2016, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan para los ejercicios 2016 y 2017 las subvenciones dirigidas al desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes finalizará el 18 de septiembre de 2016.

---

*(DOCV de 26 de agosto de 2016)*